Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

ACTA

Día: 26 de julio de 2022.

Hora: 11.15 horas.

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación APRO 37/2022: Suministro de lentes intraoculares con destino a los centros hospitalarios del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea.

Asistentes:

- Presidente: Fernando Balduz Ugarriza.
- Vocal: Ina Redrado Laraña.
- Vocal: Pilar Colom Beltrán.
- Vocal Secretaria: Mercedes Zapata Vázquez de Prada

Objeto de la reunión: Aprobación informe Sobre C y solicitud documentación previa.

Reunida la Mesa de Contratación con el objeto señalado y con la asistencia de las personas relacionadas, se procede al análisis del informe del Servicio de Aprovisionamiento y Servicios Generales (que se adjunta como Anexo I) sobre la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas.

A la vista de lo anterior, se acuerda:

1º - Aprobar el informe de valoración del sobre C, que se adjunta como Anexo I, y otorgar las puntuaciones que en él se recogen a las ofertas presentadas por los licitadores.

2º - Excluir a la empresa Bausch & Lomb, S.A. en el lote 1, a la empresa JJ Surgical Vision Spain, S.L.U. en el lote 2, a las empresas AJL Ophthalmic S.A, Equipamientos Sanitarios S.A. y Optimum Vision Care S.A. en el lote 3, por no alcanzar la puntuación mínima requerida de 35 puntos en la suma de los aparatados 10.1.A) y 10.1.B)2 tal como se indica en el apartado 10.2 del cuadro de características del pliego regulador.

3º - Otorgar según el cuadro que se adjunta como Anexo II, las puntuaciones totales a las ofertas presentadas por los licitadores.

4º - Declarar como ofertas con mejor relación calidad precio las siguientes:

- JJ SURGICAL VISION SPAIN, S.L.U.: Lote 1
- ALCON HEALTHCARE, S.A.: Lotes 2 y 3

5º - Requerir a las empresas JJ SURGICAL VISION SPAIN, S.L.U. y ALCON HEALTHCARE, S.A. a cuyo favor va a efectuarse la propuesta de adjudicación de los lotes indicados, la presentación de la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo

dispuesto en la cláusula 13 del Pliego Regulador de la contratación, concediéndoles un plazo de 7 días naturales para la presentación de dicha documentación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 11.25 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman el Presidente y la Vocal-Secretaria en señal de conformidad.

PRESIDENTE	VOCAL-SECRETARIA
Firmado digitalmente por Fernando Balduz Ugarriza	2022.07.26 13:12:00 +02'00'
Fernando Balduz Ugarriza	Mercedes Zapata Vázquez de Prada